

Quito  
01 de noviembre de 2022  
**MEMORANDO N°GFC-2022-677**

**PARA:** MBA. Diego Carrión  
**GERENTE FINANCIERO**

**ASUNTO:** Informe Gerencia Financiera - Valores adeudados por el Municipio de Quito a la EPMAPS

En atención al requerimiento efectuado por la Coordinación de la Gerencia Jurídica, mediante correo electrónico de 17 de octubre de 2022, a través del cual solicita la actualización del informe financiero a fin de continuar con el trámite administrativo para el tratamiento de la ***"ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE MULTAS, INTERESES Y RECARGOS POR MORA GENERADOS EN LAS TASAS ADEUDADAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS, Y SUS EMPRESAS PUBLICAS METROPOLITANAS"***, me permito manifestar lo siguiente:

Al 31 de octubre de 2022, el grupo ***"CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (agua, alcantarillado, conexiones, entre otros)"***, registra un valor que asciende a **39.400.851,36 USD**; sobre el cual, se ha generado una **provisión contable para cuentas incobrables** por un monto de **29.158.013,79 USD**, misma que incluye la cartera vencida comercial del MDMQ y otros; valores que fueron auditados hasta el 31 de diciembre de 2021, acorde a lo establecido el artículo 6.5 del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES**, que señala *"...el cálculo de la provisión de incobrables tomará en cuenta dos factores, el primero es determinar las cuentas por cobrar que se encuentran más de 12 meses vencidas y provisionar el 100% de las mismas, para luego comparar el valor provisionado con el monto de la cartera promedio vencida durante el plazo de dos años y si es necesario se deberá provisionar la diferencia hasta alcanzar este promedio. En caso de que esta tendencia baje, la provisión no podrá ser inferior al total de cartera vencida por más de 12 meses"*

Con fecha 01 de noviembre del 2022 el Jefe de Cartera y Cobranzas a través de correo electrónico remite el resumen de la cartera municipal, el cual me permito detallar:

<b>SALDO DE CARTERA MUNICIPAL CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE 2022</b>					
<b>Vencimiento</b>	<b>Cuentas</b>	<b>Capital</b>	<b>Interes</b>	<b>Multas</b>	<b>Total</b>
ACTUAL	954	\$ 13.370,75	\$ 66,84	\$ 739,35	\$ 14.176,94
DE 1 -12 MESES	183	\$ 32.396,79	\$ 1.206,25	\$ 2.281,72	\$ 35.884,76
DE 13 -24 MESES	37	\$ 56.859,97	\$ 2.821,27	\$ 348,83	\$ 60.030,07
DE 25 -36 MESES	124	\$ 142.270,72	\$ 17.289,08	\$ 1.753,80	\$ 161.313,60
DE 37 -48 MESES	95	\$ 153.332,57	\$ 26.876,19	\$ 2.315,84	\$ 182.524,60
DE 49 -60 MESES	80	\$ 637.882,59	\$ 290.248,00	\$ 3.795,12	\$ 931.925,71
DE 61 O MAS MESES	589	\$ 9.550.686,90	\$ 7.455.630,14	\$ 13.160,71	\$ 17.019.477,75
<b>Total</b>	<b>2.062</b>	<b>\$ 10.586.800,29</b>	<b>\$ 7.794.137,77</b>	<b>\$ 24.395,37</b>	<b>\$ 18.405.333,43</b>

En este contexto y en base a la información remitida por la Gerencia Comercial en la cual determina que la deuda que el Distrito Metropolitano de Quito mantiene con la EPMAPS es de **18'405.333,43 USD**, y enmarcados en la política contable establecida se informa que la cartera vencida se encuentra debidamente provisionada, concluyendo que en el caso que nos ocupa, de entrar en vigencia la propuesta de Ordenanza *Metropolitana de Remisión de Intereses, Multas y Recargos*, la EPMAPS tendrá un efecto positivo en sus resultados financieros; adicionalmente no existirá una afectación presupuestaria de egresos en el periodo fiscal en el que se recuperen dichos valores.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Karina Bósquez

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD (E)**